RESUMEN GACETARIO

N° 4214

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 125 Martes 11/07/2023

ALCANCE DIGITAL N° 134 11-07-2023

Alcance con Firma digital (ctrl+clic)

REGLAMENTOS

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

LA GACETA

Gaceta con Firma digital (ctrl+clic)

FE DE ERRATAS

AVISOS

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 44058-RREE-MINAE



DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL "EVENTO DE ALTO NIVEL SOBRE ACCIÓN OCEÁNICA"

DECRETO N° 44079-S

ADICIÓN DE UN TRANSITORIO III AL DECRETO EJECUTIVO N° 40705-S DEL 17 DE AGOSTO DE 2017 "RTCR 478:2015 PRODUCTOS QUÍMICOS. PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS. REGISTRO, IMPORTACIÓN Y CONTROL"

DECRETO Nº 44067-H-MEIC-S

ADICIÓN DE UN SUB INCISO 18 AL INCISO III DEL ARTÍCULO 5° DEL DECRETO EJECUTIVO № 43790-H-MEIC-S DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022 "REGLAMENTACIÓN DE LISTA DE BIENES QUE CONFORMAN LA CANASTA BÁSICA TRIBUTARIA POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS (CBTBIF)"

ACUERDOS

MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA

RESOLUCIÓN N° 200-2023-MGP.

NOMBRAR LA COMISIÓN DE BAJA DE BIENES POR DONACIÓN, DELEGAR LA FIRMA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL TRASLADO O DONACIÓN DE ACTIVOS, Y DELEGAR LA FIRMA DE LA RESOLUCIÓN FINAL DE BAJA DE BIENES POR OTRAS RAZONES, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA

DOCUMENTOS VARIOS

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DA POR APROBADO EL PLAN GENERAL DE EMERGENCIA DEL DECRETO EJECUTIVO N° 43949-MP, ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL LA SITUACIÓN EXISTENTE EN EL DISTRITO CUTRIS, POBLADOS CRUCITAS, EL ROBLE, CHAMORRO Y CHORRERAS Y DISTRITO POCOSOL POBLADOS LLANO VERDE Y EL JOCOTE, AMBOS DISTRITOS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, POR LOS EFECTOS GENERADOS POR LA CONTAMINACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA POTABLE CON MERCURIO.

GOBERNACION Y POLICIA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS



RESOLUCIÓN DE ALCANCE GENERAL MH-DGA-RES-1053-2023.

ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO MH-DGA-PRO08-PCD-002 "DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS EN CUSTODIA DE LOS DEPOSITARIOS ADUANEROS Y BODEGAS DE ADUANAS", EL TEXTO COMPLETO Y ACTUALIZADO SE PODRÁ VISUALIZAR INGRESANDO EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL ENLACE: https://www.hacienda.go.cr/DocumentosInteres.html

MH-DGA-RES-1141-2023.

EMITIR EL CRITERIO VINCULANTE DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA PARA LAS MERCANCÍAS DENOMINADAS COMERCIALMENTE COMO "BECKRYPRIM 242 CÓDIGO PRIM0012 J", Y MERCANCÍA "1013-DYNAPRIME 2821 VALSPAR CÓDIGO PMY2821", PARA LAS CUALES SE CONCLUYE QUE DEBEN SER CONSIDERADAS COMO PINTURAS A BASE DE POLÍMEROS DEL TIPO POLIÉSTER, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO (DISOLVENTE ORGÁNICO), Y DEBEN SER CLASIFICADAS EN EL INCISO ARANCELARIO 3208.10.90.00.00 POR APLICACIÓN DE LA REGLA GENERAL DE INTERPRETACIÓN 1 Y 6 (DECRETO EJECUTIVO 43258-COMEX).

EMITIR EL CRITERIO VINCULANTE DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA PARA LAS MERCANCÍAS DENOMINADAS COMERCIALMENTE COMO "PULPA DE FRUTAS TROPICALES", LAS CUALES CONSISTE EN PREPARACIONES A BASE DE FRUTA TROPICAL COMESTIBLE DE PULPA (PARTE COMESTIBLE DE LA FRUTA, SIN LA CÁSCARA, SEMILLAS Y BAGAZO), CONGELADA O PASTEURIZADA, INCLUSO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE PARA SU CONSERVACIÓN, UTILIZADAS GENERALMENTE PARA LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS, POSTRES, SALSAS O TOPPINGS. LAS FRUTAS O FRUTOS DEBEN SER NATIVOS DEL TRÓPICO, CON CLIMA TROPICAL O SUBTROPICAL, UBICADOS ENTRE LOS TRÓPICOS DE CÁNCER Y DE CAPRICORNIO; CONSECUENTEMENTE UNA VEZ VERIFICADA TAL CONDICIÓN Y SUS CARACTERÍSTICAS POR EL FRUTO, DEBEN SER **CLASIFICADAS** FRUTA O ΕN EL ARANCELARIO 2008.99.90.00.20 POR APLICACIÓN DE REGLA LA GENERAL INTERPRETACIÓN 1 Y 6 (DECRETO EJECUTIVO 43258-COMEX). SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UN INCISO ARANCELARIO ESPECÍFICO PARA UNA FRUTA TROPICAL EN PARTICULAR, O BIEN NO SE TRATE DE MEZCLAS DE FRUTAS TROPICALES COMPRENDIDAS EN EL INCISO ARANCELARIO 2008.97.00.00.10.

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- RESOLUCIONES
- EDICTOS
- AVISOS

REGLAMENTOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



R-DC-00056-2023.

REFORMA AL REGLAMENTO SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU

REGLAMENTO DE COMITÉS DE CAMINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

MUNICIPALIDAD DE TILARAN

CODIGO DE ETICA

AVISOS

GESTIÓN COBRO GRUPO ICE SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS INTERNOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA GESTIÓN COBRO GRUPO ICE.

REMATES

AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

ACORDÓ NOMBRAR A LA SEÑORA ELIZABETH CHAVES ALFARO, DIVORCIADA, VECINA DE ZAPOTE, SAN JOSÉ Y JEFA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL; COMO DIRECTORA NACIONAL A.I. DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL 23 DE JUNIO DEL 2023 AL 01 DE JULIO DEL 2023 INCLUSIVE, CON TODAS LAS COMPETENCIAS INHERENTES AL CARGO SEGÚN DETERMINA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7800.

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE ASERRI.
- MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
- MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
- MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE



AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- JUSTICIA Y PAZ
- MUNICIPALIDADES
- AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL. N° 125 DE 11 DE JULIO DE 2023

Boletín con Firma digital (ctrl+clic)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR